

DIRECCION REGIONAL SANTIAGO  
PONIENTE  
DEPARTAMENTO PLATAFORMA  
ATENCIÓN Y ASISTENCIA  
Grupo N° 1 Atención de Contribuyentes  
DM-88-2010 – Nesm.

PAN MEDITERRANEO DOS S.A.  
RUT. N° 76.484.270-7

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION  
QUE AUTORIZO EL USO DE MAQUINA  
REGISTRADORA.

SANTIAGO, 20.01.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

RES.DPA.14.01 N° Ex \_\_16\_\_ / VISTOS: La presentación de 15/01/2010, de Don JOSE SANCHEZ GARRIDO, Rut. N° 10.464.532-1, en representación de PAN MEDITERRANEO DOS S.A., con domicilio en AVDA. FERMIN VIVACETA N° 3164, CONCHALI, con giro o actividad de FABRICACION DE PAN, PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTERIA, solicitando Derogación Total de la Resolución N° 557 de 30.06.2006, de la D.R.M.S.PONIENTE, de la siguiente máquina registradora ubicada en AVDA. FERMIN VIVACETA N° 3164 , CONCHALI.

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>SERIE</u>	<u>TIPO</u>	<u>CAJA</u>	<u>NºFISCAL</u>
CASIO	CE-3415	6801435	A	01	149236

CONSIDERANDO:

1º QUE, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986; por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTO, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en reemplazo de boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

“ POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL”

MARIA E. AQUEVEQUE GUIÑEZ  
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA  
ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Distribución:

- A:Don José Sánchez Garrido en repr.de  
Pan Mediterraneo Dos S.A.  
Avda. Fermín Vivaceta N° 3164  
Conchalí (casa matriz)
- Departamento Plataforma  
Atención y Asistencia
- Expediente